

Resolución de Decanato **15 / 2024 - NAT -UNSa**
Prórroga designación - Víctor Borda - AD2 -Botánica Agrícola - Ing.Agr.
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
25/03/2024

EXPEDIENTE N° 10.898/2022

VISTO:

La Res. DNAT-2023-419 – relacionada a la posesión de funciones del alumno Víctor Uriel Borda – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “BOTÁNICA AGRÍCOLA” de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía – a partir del 29 de marzo de 2023 y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento producido, la profesora responsable solicita su continuidad.

Que la Res. CS 532/09 – habilita una prórroga – hasta tanto se produzca un nuevo llamado o hasta el 31 de julio de 2024, lo que suceda antes, motivo por el cual se procede a la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el 29 de marzo del corriente año, presenta la constancia pertinente de DGP, para efectuar la posesión de funciones en el cargo de referencia.

Que el gasto ocasionado por la presente Resolución – continuará siendo imputado a la propia partida presupuestaria. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

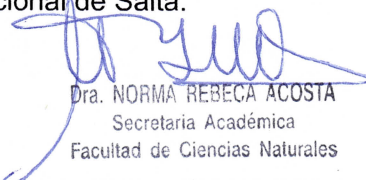
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

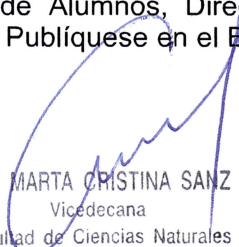
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorróguese la designación del alumno **VÍCTOR URIEL BORDA** – DNI N° 38.653.261 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “BOTANICA AGRÍCOLA” de la carrera de Ingeniería Agronómica de Escuela de Agronomía, a partir del 29 de marzo de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024 o hasta el nuevo llamado lo que suceda antes, con cargo a lo fijado por Res. CS 532/09 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Atiéndase el gasto emergente de la presente Resolución con la misma partida presupuestaria. Cargo de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al Sr. Borda, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales